RESOLUCION R-Nº 0044-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 FEB 2020

Expte. Nº 24.649/19

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Prof. Antonio Noé SÁNGARI, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL ($ 6.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE la devolución se otorgó en concepto de ayuda económica por los gastos efectuados por la Dra. Mónica Raquel AGRASAR, disertante en la conferencia "Decisiones de enseñanza: algo más que un debate sobre métodos" en las IV Jornadas de Enseñanza de la Matemática, llevadas a cabo en el mes de julio de 2019 en esta Universidad.

QUE de fs. 4 a 8, el Prof. SÁNGARI adjunta los comprobantes de gastos realizados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 4730/2019 (fs. 12), por la suma total de PESOS SEIS MIL ($ 6.000,00) solicitando a fs. 13 la emisión de la respectiva resolución.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a favor del Dr. Prof. Antonio Noé SÁNGARI, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL ($ 6.000,00), por la ayuda económica otorgada por los gastos efectuados por la Dra. Mónica Raquel AGRASAR, disertante en la conferencia "Decisiones de enseñanza: algo más que un debate sobre métodos" llevada a cabo en las "IV Jornadas de Enseñanza de la Matemática", en el mes de julio de 2019 en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

- A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta